

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE MULTIRESPALDO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 09:00 horas del día 01 de Abril del 2020, en las oficinas de la compañía ubicada en Kennedy Norte Mz. 803 Solar 3, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía MULTIRESPALDO S.A., saber 1.-Sr. Guillermo Alberto Rojas Triana, por sus propios derechos propietario de 99,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalente a US\$ 792, 00 (Setecientos noventa y dos 00/100 DÓLARES USA); y, 2.- Sr. Klever David Gavilanez Marmolejo, por sus propios derechos propietario de 1.00 ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente a US\$ 8,00 (Ocho 00/100 DÓLARES USA); Los concurrentes, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando en la Presidencia, al Señor Guillermo Alberto Rojas Triana Accionista Mayoritario y como Secretario el abogado Julio Franco Franco, se encuentra presente el Comisario Titular Eco. Félix Duberli Chávez Abad. Quien ha sido convocado en forma especial e individual de conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías.

El presidente declara instalada la sesión, sometiendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Balance general del ejercicio del 2019
4. Distribución de las utilidades.

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1) INFORME DE GERENCIA

Por secretaría se procede a la lectura del informe presentado por el Gerente cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el informe es sometido a la consideración de la sala y aprobado por unanimidad por los señores accionistas, quedando como documento habilitante de esta Acta.

2) INFORME DE COMISARIO

El secretario da lectura al informe de Comisario presentado por el Señor Félix Chávez Abad el cual también ha sido entregado previamente para conocimiento de los accionistas, quienes aprueban por unanimidad dicho informe, quedando este a formar parte habilitante del Acta.

3) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO 2019

El Secretario ha proporcionado copia del Balance al 31 de diciembre del 2019 a todos los presentes, el cual es sometido a consideración de la sala y aprobado por unanimidad.

4) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:

El presidente manifiesta que la compañía por este periodo del 2019, no tuvo operaciones y por lo tanto no obtuvo movimiento en las cuentas de pérdidas y ganancia no obtuvo utilidades, en consecuencia no hay resolver nada en lo absoluto sobre este punto. Pasando al siguiente y último punto

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista concede un receso procediendo a la redacción de la presente Acta, solicitando que, en cumplimiento del Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la

Superintendencia de Compañías se deje constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de asistentes, número de acciones de los accionistas y votos que le corresponde a cada uno de ellos;
- b) Convocatoria a Comisario de la empresa;
- c) Informe de Gerencia;
- d) Informe de Comisario;
- e) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los Socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura del Acta, la cual es aprobada con unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, además del Presidente firman la presente Acta todos los accionistas, Asistentes y el Secretario, quien certifica, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria y Universal de los Socios de la **COMPAÑÍA MULTIRESPALDO S.A.** siendo las 11 h00.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General Ordinaria y universal de ACCIONISTA de la **COMPAÑÍA MULTIRESPALDO S.A.** celebrada el día 01 de Abril del 2020, el cual reposa en los respectivos archivos. - Lo certifico. -



ABOG. JULIO FRANCO FRANCO
Cédula de Identidad # 0919541482
SECRETARIO DE LA JUNTA

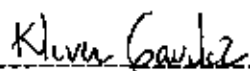
Guayaquil, 01 de Abril del 2020

**LISTA DE ACCIONISTA ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MULTIRESPALDO S.A.**



Guillermo Alberto Rojas Triana
CC # 0910438043

Propietario de 99,00 ACCIONES de UN DÓLAR cada una de ellas, equivalente a US\$
792, 00 (Setecientos noventa y dos 00/100 Dólares \$ USA)



Klever David Gavilanez Marmolejo
CC # 1204199283

Propietario de 1,00 ACCIONES de UN DÓLAR cada una de ellas, equivalente a US\$
8, 00 (Ocho 00/100 DÓLARES \$ USA)

CERTIFICO: LA ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS ARRIBA FIRMANTES



ABOG. JULIO FRANCO FRANCO
Cédula de Identidad # 0919541482
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil 01 de Abril del 2020

**INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A LOS SEÑORES:

**DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MULTIRESPALDO S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpíame en presentar el siguiente informe del Comisario de MULTIRESPALDO S.A. Para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019

- 1.- El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
- 2.- En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores y de todo el personal administrativo y contabilidad de la compañía.
- 3.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- 4.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 5.- La compañía cumplió con lo establecido en la resolución # SC.Q.ICI CPAIFRS 11.01 del 12 de Enero del 2011, donde se especifica dispone que se consideren PYMES (pequeñas y Medianas Empresas) activos totales inferiores a Cuatro Millones de Dólares(\$ 4.000.000,00) y que tengan en promedio ponderado menos de 200 trabajadores y que estas compañías del tercer grupo aplicaran la Norma Internacional de Información financiera para la pequeñas y mediana entidades (NIIF para las PYMES), versión en español emitida por el IASB(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad de septiembre del 2009
6. Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones financieras.
- 7.- El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de MULTIRESPALDO S.A., como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y plazos establecidos por la administración tributaria
8. - Con relación a los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para pequeñas y medianas Entidades NIIF para PYMES, a partir del 1 de Enero del 2012



CPAVECON. Félix Duberli Chávez Abad
CI # 0904977451
COMISARIO